

Señor Ciudadano a continuación damos a conocer los tiempos establecidos para dar respuesta a su solicitud:

Tipo de solicitud	Tiempo máximo de respuesta (días hábiles)
<p>DERECHOS DE PETICIÓN</p> <p>Es el derecho que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.</p> <p>La petición deberá contener, por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante o apoderado, si es el caso, con indicación de los documentos de identidad.• Dirección de notificación y teléfono de contacto.• Objeto de la petición.• Las razones en que se fundamenta. <p>Presentar un Derecho de Petición no tiene costo y puede hacerse personalmente sin necesidad de un tercero.</p> <p>Los menores de edad pueden también presentar peticiones a las entidades dedicadas a su protección, sin necesidad de ser representadas por un mayor de edad.</p>	<p>Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción</p>
<p>QUEJA</p> <p>Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en el desarrollo de sus funciones.</p> <p>La queja deberá contener por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los nombres y apellidos complementos del quejoso con indicación del documento de identidad.• Dirección de notificación y teléfono de contacto.• Relación clara y detallada de los presuntos hechos irregulares y las pruebas que puedan servir de sustento a la queja presentada.	<p>Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.</p>

Tipo de solicitud	Tiempo máximo de respuesta (días hábiles)
<p>No se dará trámite a las quejas que sean manifiestamente temerarias o se refiera a hechos irrelevantes o de imposible ocurrencia o sean presentados de manera incorrecta o difusa.</p> <p>La entidad no adelantará trámite alguno por quejas anónimas, excepto cuando se acredite por lo menos sumariamente la veracidad de los hechos denunciados o cuando se refiera en concreto a hechos o personas claramente identificables.</p>	
<p>RECLAMO</p> <p>Es todo derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.</p> <p>El reclamo deberá contener, por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los nombres y apellidos completos del reclamante y de su representante o apoderado, si es el caso, con indicación de los documentos de identidad. • Dirección de notificación y teléfono de contacto. • Relación clara y detallada de los hechos generadores del respectivo reclamo y de las pruebas y documentos que puedan servir de sustento a la solicitud. 	<p>Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.</p>
<p>SUGERENCIA</p> <p>Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de recomendación entregada por el ciudadano, que tiene por objeto mejorar el servicio que se presta Minciencias.</p>	<p>No requiere respuesta ni seguimiento</p>
<p>DENUNCIA</p> <p>Manifestación mediante la cual se ponen en conocimiento conductas posiblemente irregulares o posibles actos de corrupción cometidos presuntamente por servidores públicos o colaboradores de Minciencias en el desempeño de sus funciones, lo puede hacer a través del siguiente correo electrónico: denunciacorrupcion@minciencias.gov.co</p>	<p>Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.</p>
<p>SOLICITUD DE DOCUMENTOS Y/O INFORMACIÓN</p> <p>Modalidad de derecho de petición mediante la cual los usuarios pueden requerir información que tiene bajo su administración, custodia o disposición la entidad. Para dar respuesta a este tipo de</p>	<p>Dentro de los veinte (10) días hábiles siguientes a su recepción</p>

Tipo de solicitud	Tiempo máximo de respuesta (días hábiles)
Solicitudes se tendrá en cuenta el carácter reservado o confidencial de la información solicitada y de la legitimación para acceder a esta.	
Interés	No requiere respuesta ni seguimiento
Trámites de Bienes y/o Servicios	De 15 a 60 días hábiles dependiendo del proceso
Solicitud Senadores / Representantes	Dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción
Solicitud Entidades Públicas	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción
Solicitud Conceptos y/o consulta	Dentro de los treinta y cinco (30) días hábiles siguientes a su recepción
Recursos de Reposición	Dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a su recepción

OTROS CONCEPTOS

Concepto	Definición
Solicitud anónima	Es toda solicitud de interés general o particular en temas de competencia de Minciencias, que puede presentar una persona que no desea identificarse o ser identificada.
Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.	Toda petición debe ser respetuosa en la presentación de sus solicitudes o peticiones so pena de rechazo. Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas , Minciencias podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.